Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 007/19 de fecha 12 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 007-011/19

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 004-006/19, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 13/18, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 45/19, de fecha 31 de enero de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de febrero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 004-006/19, de fecha 22 de enero de 2019, entre otras cuestiones, se adjudicó la Contratación Directa - SBE N° 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS";

Que, por Memorando de fecha 28 de enero de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio, de fecha 28 de enero de 2019, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS", debido a que por un error involuntario, se omitió mencionar el monto máximo en la adjudicación del llamado, teniendo en cuenta que es un Contrato Abierto;

Que, en atención al Informe Rectificatorio citado precedentemente, resulta necesario corregir el Art. 1° de la citada Resolución, a efectos de aclarar el Monto Total Adjudicado del llamado en particular;

Que la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-02-14 16:10:34.989237-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 007/19 de fecha 12 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 007-011/19

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 004-006/19, de fecha 22 de enero de 2019, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 13/18, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS", quedando redactado conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

"1°) Adjudicar a la firma JAVIER RECALDE ENCINA, con RUC N° 3723322-0, la Contratación Directa - SBE N° 13/18, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de filtro aceite para BOMBA DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*860.000*	*860.000*
	73152101-018	*Provisión, instalación y puesta a punto de Kit juntas PARA BOMBA DE DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*4.800.000*	*4.800.000*

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Digitalizado
2019-02-14 16:10:34.989237-03

3	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de rodamientos para BOMBAS DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*9.350.000*	*9.350.000*
4	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de laminas de admisión para BOMBA DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*6.250.000*	*6.250.000*
5	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de Juego d de válvulas para BOMBA DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*4.890.000*	*4.890.000*
6	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de Juego PALETAS para BOMBA DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*8.500.000*	*8.500.000*
7	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de Provisión Aceite hidráulico para Bomba de vacío AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*1.500.000*	*1.500.000*
						G.	***36.150.000***

Monto Total Adjudicado CD - SBE N° 13/18: G. 36.150.000.- (Guaraníes treinta y seis millones ciento cincuenta mil), IVA Incluido."

Debe decir:

"1°) Adjudicar a la firma JAVIER RECALDE ENCINA, con RUC N° 3723322-0, la Contratación Directa - SBE N° 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACÍO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS", previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Dirección de Abastecimiento y Logística
dirápire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-02-14 16:10:34.989237-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 007/19 de fecha 12 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 007-011/19

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de filtro aceite para BOMBA DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*860.000*	*860.000*
2	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de Kit juntas PARA BOMBA DE DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*4.800.000*	*4.800.000*
3	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de rodamientos para BOMBAS DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*9.350.000*	*9.350.000*
4	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de laminas de admisión para BOMBA DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*6.250.000*	*6.250.000*
5	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de Juego d de válvulas para BOMBA DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*4.890.000*	*4.890.000*
6	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de Juego PALETAS para BOMBA DE VACÍO AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*8.500.000*	*8.500.000*
7	*73152101-018*	*Provisión, instalación y puesta a punto de Provisión Aceite hidráulico para Bomba de vacío AMICO 2 x 7,5 HP*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*1.500.000*	*1.500.000*
						G.	***36.150.000***

Monto Mínimo: G. 36.150.000.-	***(Guaraníes treinta y seis millones ciento cincuenta mil), IVA Incluido.***
Monto Máximo: G. 72.300.000.-	***(Guaraníes setenta y dos millones trescientos mil), IVA Incluido.***

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2019-02-14 16:10:34.989237-03

Monto Total Adjudicado CD - SBE N° 13/18: G. 72.300.000.- (Guaraníes setenta y dos millones trescientos mil), IVA Incluido."

2°) Establecer que los demás términos de la Resolución C.A. N° 004-006/19, de fecha 22 de enero de 2019, permanecer invariables.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/jp.-

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-02-14 16:10:34.989237-03